	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA NIT 891480024-8	Código: SO-FR-018 Versión: sexta Vigente desde: 5/05/2018

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	1
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	8/09/2026
PERIODO DE PAGO	31 DE JULIO AL 15 AGOSTO DEL 2026

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO	163
FECHA DEL CONTRATO	31/07/2026
CONTRATISTA	JULIANA BENTACUR ACEVEDO
CC/NIT	1004739213
NÚMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	Cuenta de ahorros N°488450696064 Davivienda
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONALES EN FORMACION PARA LA INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS DE PERCUSION Y FORMACION DEBANDA SINFONICA RURAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BELÉN DE UMBRÍA
FECHA DE INICIO	31/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026
PRÓRROGAS (SI APLICA)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.200.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.200.000,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	VALOR
659	31/07/2026	$25.200.000,00
CRP No.	**FECHA**	**VALOR**
782	31/07/2026	$25.200.000,00

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) los cuáles serán cancelados bajo la siguiente forma de pago: Mediante nueve (09) actas parciales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) cada una y/o por porcentajes de actividades ejecutadas y valoradas por el supervisor previa presentación del informe, además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legalmente establecidos.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES

1	Conformar y dirigir una (01) Banda Sinfónica Inicial Rural realizando ensayos semanales, de mínimo dos (02) horas de duración cada uno.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela municipal de música el 04 de Agosto de 2026 para evaluar los objetivos y repertorio a manejar durante el período de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar en la vereda Columbia.
2	Conformar y dirigir una (01) Batucada realizando ensayos semanales, de mínimo dos (02) horas de duración cada uno.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela municipal de música el 04 de Agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar.
3	Ofrecer y prestar los servicios como formador en Iniciación Musical con un (1) grupo de una Institución Educativa en la zona rural	Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela municipal de música el 04 de Agosto de 2026 para evaluar los objetivos y repertorio a manejar de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar
4	Ofrecer y prestar los servicios como formador en Iniciación Musical con dos (2) grupos de una Institución Educativa en la zona urbana.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela municipal de música el 04 de Agosto de 2026 para evaluar los objetivos y repertorio a manejar de manera pedagógica para los procesos que se van a iniciar en la Institución Educativa Juan Hurtado, sede Camilo Torres.
5	Realizar talleres de formación en la interpretación de instrumentos de percusión, en los procesos de las Bandas Sinfónicas de la Escuela Municipal de Música de mínimo dos (02) horas de duración cada uno.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela municipal de música el 04 de Agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar.

6	Preparar al menos un solista o un ensamble con al menos un participante de mi área (máximo quinteto) para que participe en representación del Municipio en la modalidad Instrumental del Festival Nacional Estudiantil de la Canción de Música Colombiana realizando un (1) encuentro semanal de mínimo una (01) hora.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela municipal de música el 04 de Agosto de 2026 para evaluar los objetivos y repertorio a manejar de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar.
7	Visibilizar y proyectar los procesos de formación en eventos y espacios organizados por la Alcaldía Municipal u otros espacios de circulación artística donde sea convocado o a donde considere pertinente participar	Se realizó un acompañamiento con la orquesta de cuerdas pulsadas de la escuela municipal de música en la conmemoración de los 136 años del municipio de Belén de Umbría el día 09 de Agosto de 2026 en la parroquia Santa Rosa de Lima
8	Apoyar el desarrollo de actividades de formación a formadores en el Municipio de Belén de Umbría.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación y todos los formadores de las diversas áreas de la escuela municipal de música el 03 de Agosto de 2026 para abordar temas sobre el inicio de clases y espacios de estudio para todas las áreas musicales.

9	Apoyar el levantamiento del Plan de Estudios de la Escuela Municipal de Música entregando los avances mensuales solicitados para el área de percusión.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación y todos los formadores de las diversas áreas de la escuela municipal de música el 03 de Agosto de 2026 para abordar temas sobre el inicio de clases y espacios de estudio para todas las áreas musicales.
10	Diligenciar y actualizar constantemente la base de datos digital proporcionada por la Escuela Municipal de Música que contiene la caracterización de cada participante de los procesos de formación urbanos y rurales. Reportar en cada informe mensual los nuevos registros y las deserciones.	Se realizó una reunión virtual con la coordinación y todos los formadores de las diversas áreas de la escuela municipal de música el 03 de Agosto de 2026 para abordar temas sobre el inicio de clases y espacios de estudio para todas las áreas musicales

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	$1.476.140,00
SALUD	$223.300,00
PENSIÓN	$285.800,00
ARL	$9.400,00
N° DE PLANILLA	6033673019
PERIODO DE COTIZACIÓN	jul-26

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**RUBRO**	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2.3.2.02.02.008	$25.200.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.3.2.02.02.008	$25.200.000,00
PAGO 1	2.3.2.02.02.008	$2.800.000,00

PAGO 2		
PAGO 3		
PAGO 4		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	1	$2.800.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA		$2.800.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)		$22.400.000,00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI APLICA)		

El Contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual del contrato y acreditó el pago de la totalidad de los aportes al sistema general de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

CARLOS HUMBERTO ESCOBAR ARIAS
Secretario de Desarrollo Social